



2024/1150

16.5.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 295/2023
de 27 de octubre de 2023
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/1150]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2023/838 de la Comisión, de 23 de marzo de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 748/2009 en lo que respecta a la actualización de la lista de operadores de aeronaves que realizan una actividad de aviación enumerada en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21as [Reglamento (CE) n.º 748/2009 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32023 R 0838**: Reglamento (UE) 2023/838 de la Comisión, de 23 de marzo de 2023 (DO L 108 de 21.4.2023, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento (UE) 2023/838 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de octubre de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE,
El Presidente
Pascal SCHAFFHAUSER

⁽¹⁾ DO L 108 de 21.4.2023, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.